**ACTA ÚNICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CAMPÍMETRO PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) (PASS 66/25) Núm. Expdte Siglo: 0000919/2025.**

Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 4 de septiembre de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PASS 66/25 convocado para la contratación del suministro e instalación de un campímetro para el servicio de pediatría del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (supersimplificado), de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Por Resolución de fecha 30 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 1 de octubre de 2025 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 16 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

La relación de licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (16 de octubre de 2025, a las 15:00) es la siguiente:

1. Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.

El día 17 de octubre de 2025 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación de la empresa licitadora, y a la calificación de la documentación administrativa aportada por la misma, tras la cual, no habiendo documentación que subsanar, se procede a la admisión de la empresa licitadora.

Seguidamente, se revisa, la documentación presentada en relación con las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos objeto de esta contratación, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), comprobándose que cumple con los requerimientos técnicos mínimos exigidos.
A continuación, y en la misma sesión, se procede a la emisión del informe técnico de valoración de cumplimiento de prescripciones técnicas que es incorporado al expediente (ANEXO I)

A continuación, se procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego. Conforme al Anexo II de dicha sesión





| | | | |
|---|---|---|---|
| ANTONIO LUIS LÓPEZ PRIEGO | | 03/11/2025 | PÁGINA 1/4 |
| GREGORIO JURADO CALIZ | | | |
| VERIFICACIÓN | BndJACNJJP9EZDRLKTAPN3RZ6VUX9Y | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación automáticos, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. al haber sido la empresa que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor calidad-precio, conforme al Anexo II al acta de dicha sesión.

. - Con fecha 17 de octubre de 2025 la Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. la documentación acreditativa para contratar, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

. - La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho en el día 15 de octubre de 2025.
Se deja constancia de que cada uno de los asistentes, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Córdoba a fecha de firma digital

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EL TÉCNICO DE FUNCION ADMINISTRATIVA





| | | | |
|---|---|---|---|
| ANTONIO LUIS LÓPEZ PRIEGO | | 03/11/2025 | PÁGINA 2/4 |
| GREGORIO JURADO CALIZ | | | |
| VERIFICACIÓN | BndJACNJJP9EZDRLKTAPN3RZ6VUX9Y | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**ANEXO I (INFORME TÉCNICO)**

## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

*EQUIPAMIENTO OFERTADO:*

Se ha recibido una única oferta de la siguiente empresa:

- Empresa: Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A.
  - Equipo ofertado: CAMPÍMETRO
    - Marca ZEISS
    - Referencia: HUMPREY HFA 860

*TABLA DE VALORACIÓN*

EMPRESA: W. M. BLOSS, S.A.

| **CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS** | **Valor Ofertado** | **Puntuación** |
|---|---|---|
| **Presenta informe campo único con inclusión de los parámetros: índices de confiabilidad, diagrama de escala de grises, numérico y de probabilidad, prueba de hemicampo de glaucoma, índice de campo visual, desviación media, desviación total y desviación con eliminación de defectos del campo visual producidos por cataratas o defectos refractivos no corregidos.** | SI | 10 Puntos |
| **Presenta análisis de evolución del glaucoma con inclusión de valores iniciales con escala de grises, diagrama de progresión y gráfica de evolución por puntos.** | SI | 10 Puntos |
| **Presenta resumen de todos los campos e informe resumen de todas las pruebas** | SI | 10 puntos |
| **Corrección automática de la refracción sin necesidad de intercalar lentes de pruebas hasta +/-8 dioptrías** | Sí | 10 Puntos |
| | | |
| **TOTAL** | | **40 Puntos** |

| **CRITERIO MEDIOAMBIENTAL** | **Valor Ofertado** | **Puntuación** |
|---|---|---|
| **Consumo eléctrico** | Potencia 414 w | **5 Puntos** |

TOTAL PUNTUACIÓN: 45 PUNTOS





| ANTONIO LUIS LÓPEZ PRIEGO | | 03/11/2025 | PÁGINA 3/4 |
|---|---|---|---|
| GREGORIO JURADO CALIZ | | | |
| VERIFICACIÓN | BndJACNJJP9EZDRLKTAPN3RZ6VUX9Y | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**ANEXO 11**

**TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

| LOTE | CLASIFICACIÓN | OBJETO | GC | UNDS | EMPRESA LICITADORA | REF OFERTADA | CUMPLE | | PRECIO OFERTADO | PUNTUACIÓN | OFERTA CRITERIO TÉCNICO 1 | OFERTA CRITERIO TÉCNICO 2 | OFERTA CRITERIO TÉCNICO 3 | OFERTA CRITERIO TÉCNICO 4 | OFERTA CRITERIO AMBIENTAL | PUNTUACIÓN CRITERIO AMBIENTAL | T. PUNTUACIÓN | PROPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SI/NO | | CON IVA | OFERTA ECONÓMICA | Presenta informe ciego con inclusión de los parámetros: índice de conformidad, desviación estándar (STD), nivel de probabilidad, prueba de hemicampo de glaucoma y defectos medios de sensibilidad, desviación típica y desviación con eliminación de defectos del campo visual mostrando los defectos detectados como caluetas o defectos refractivos no corregidos. | Presenta análisis de evolución del glaucoma con informe mediante escala de medias con escala de desviación típica y gráfica de evolución por puntos | Presenta muestran de todos los campos e informe mismo día toma de pruebas | Conexión inalámbrica de transmisión de información de forma simultánea de diferentes unidades de pruebas hasta +3 dispositivos | CONSUMO ELECTRICO | | |
| 1 | 33110018-EC/013/04.19 | CAMPIMETRO | C/2004 | 1 | CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A. | M60 | SI | | 33.640,00 € | 100 | 10 | 10 | 10 | 10 | kS4 W | 10 | 100 | MEDITEC IBERIA S.A. |